

**LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE PROFESIONALES DEL ABORTO Y LA CONTRACEPCIÓN (FIAPAC) HACE PÚBLICAS LAS CONCLUSIONES MÁS RELEVANTES DE SU IX CONGRESO: “ABORTO PROVOCADO: CONSOLIDAR LA CALIDAD Y EL ACOMPAÑAMIENTO”, CELEBRADO EN SEVILLA, LOS DÍAS 21, 22 Y 23 DE OCTUBRE DE 2010.**

Sevilla, 27 de octubre de 2010. Los más de 600 profesionales, procedentes de 53 países, que han participado en el IX Congreso de la FIAPAC consideran que:

*Cada día se producen 54.000 abortos inseguros en el mundo. Muriendo, según la OMS, 60.000 mujeres cada año en el mundo como consecuencia de estas interrupciones inseguras. El acceso a un aborto seguro, regulado legalmente, reduciría drásticamente la mortalidad y morbilidad materna.*

*La reducción de los embarazos no deseados pasa por la implementación de la Educación Sexual y el acceso a la Contracepción segura. La FIAPAC y la Asociación de Clínicas Acreditadas para la Interrupción del Embarazo, ACAI, trabajan para generalizar el uso de métodos anticonceptivos y para mejorar la calidad del aborto provocado.*

- ✚ Los participantes en el IX Congreso de la FIAPAC **piden al Gobierno y a la sociedad española que desarrollen las políticas necesarias para mejorar la prevención de los embarazos no deseados y consolidar la calidad de la prestación de Aborto Provocado.**
- ✚ En este sentido, los/as profesionales de ACAI, como representantes españoles en la FIAPAC, instan a la nueva titular del Ministerio de Sanidad, Dña. Leyre Pajín, a **elaborar el reglamento que desarrolle en su totalidad la ley de Salud Sexual y Reproductiva e Interrupción Voluntaria del Embarazo, sin marginar, ni la Educación Sexual, ni el acceso a la Contracepción, ni la prestación sanitaria de Aborto Provocado; habilitando para ello los recursos económicos que sean necesarios.**
- ✚ La delegación española insta asimismo a que desde el Consejo Interterritorial de Salud **se coordinen de manera efectiva, las políticas sanitarias autonómicas para que el acceso al aborto provocado sea realmente una prestación sanitaria equitativa, segura y gratuita en todo el territorio español**
- ✚ La FIAPAC considera que los/as profesionales médicos y sanitarios están obligados éticamente a facilitar las prestaciones médicas legalmente establecidas, así como, a atender prioritariamente las necesidades básicas de sus pacientes por encima de sus creencias morales privadas. En este sentido, **la FIAPAC considera un paso atrás en la consolidación de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres la Resolución del Consejo de Europa que avala la objeción particular de todo el personal sanitario y médico frente a la prestación de Aborto Provocado, intervenga o no directa o indirectamente en el proceso.** Los/as profesionales consideramos que esta resolución, que deja de nuevo la decisión de la mujer en manos de las convicciones morales y éticas de terceros, contribuirá a mermar la salud sexual y reproductiva de miles de mujeres.
- ✚ **La Práctica Sanitaria de Aborto Provocado es la intervención más frecuentes en el ámbito de la Ginecología y la Obstetricia.** En consecuencia resulta imprescindible mejorar la calidad y el acompañamiento de esta prestación, para garantizar con ello la seguridad no solo física, sino psicológica y emocional de las mujeres que acceden a este recurso. En este sentido, este encuentro ha servido para ampliar el conocimiento de las mejores técnicas aplicables en la Práctica de Aborto Provocado.

- ✚ La puesta en común de las diversas técnicas utilizadas en los distintos países, valorando las complicaciones, efectos secundarios y el bienestar de las mujeres nos lleva a concluir que es imprescindible **consolidar el uso de técnicas instrumentales tales como: la aspiración frente al legrado convencional y la dilatación y evacuación frente a la inducción farmacológica en segundo trimestre precoz;** ya que ha quedado demostrado que estas técnicas comportan un mayor bienestar para la mujer y un menor tiempo de estancia hospitalaria.
- ✚ En el ámbito de los métodos, **se consolida el aborto farmacológico precoz como alternativa posible para algunas mujeres que decidan optar por este tipo de interrupción, si bien consideramos que la mujer debería poder elegir entre el aborto instrumental y el farmacológico,** de acuerdo con su salud física, emocional y su situación personal.
- ✚ Por último, **ACAI solicita que sea comercializado el fármaco Misoprostol para uso obstétrico y ginecológico, tal como ha sido aprobado por la Agencia Española del Medicamento.** Los beneficios derivados del uso del misoprostol en el ámbito de la ginecología, la obstetricia y la practica sanitaria de aborto provocado son internacionalmente reconocidos, por tanto creemos imprescindible que las mujeres españolas puedan acceder al mismo para reforzar la seguridad de la intervencion.

**Nota: Para ampliar estas valoraciones pueden contactar con Santiago Barambio, Presidente de ACAI, 670246982; o con Francisca García, Vicepresidenta de ACAI, 618263414.**